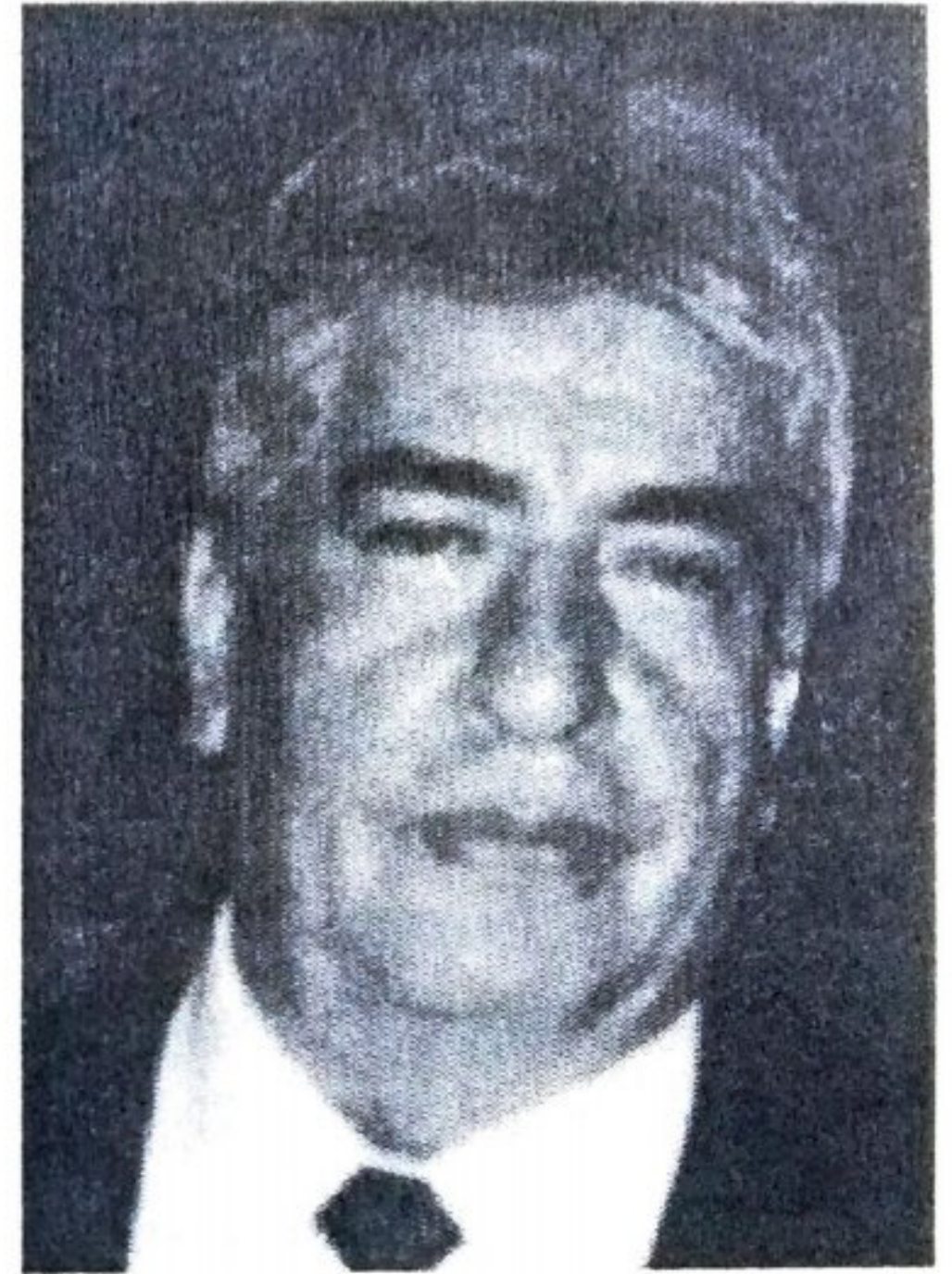


CAMPOALEGRE PROCESOS HISTÓRICOS

Camilo Francisco Salas Ortiz
Presidente – Academia Huilense de
Historia



PROYECTOS DE FUNDACIÓN

Al comenzar el siglo XIX toda una serie de documentos se suceden, tendientes a la fundación de la parroquia cuyo sitio estaba ya más o menos designado. El primero, fechado en Neiva a 9 de enero de 1809, corresponde a don José Ignacio Gutiérrez, acaudalado señor que tenía su residencia en el Alto de la Concepción de Llano Grande. No pudiendo montar con frecuencia a caballo por su edad y sus habituales achaques, vivía ahí con desconsuelo y nostálgico por no poder oír misa ni recibir los sacramentos a causa de su aislamiento, porque de su hacienda a Neiva había cuatro horas y tres a Otás, que eran las parroquias más cercanas. Ya se había pensado en la erección de la nueva parroquia, pero el viejo terrateniente tenía poca fe en la realización del proyecto, por lo cual resolvió fundar en sus tierras de la Concepción de Llano Grande, una viceparroquia o capellanía con cuatro mil pesos de principal, respaldados por dos estancias de tierra, doscientas reses de cría, cuarenta yeguas, diez caballos, cien ovejas, cincuenta cabras, labranza de cacagual y platanal y sus casas de habitación con mangas y corrales. El capellán tenía por obligación celebrar la misa todos los domingos y días de fiesta, a las nueve de la mañana y no antes, de lo contrario cualquier vecino tendría el derecho y facultad de reconvenirle y obligarle a no cambiar la hora; esta condición le parecía al fundador tan importante que consideraba falta grave para la conciencia del capellán que no la cumpliera. El sueldo anual del administrador de la capellanía o

viceparroquia se estipulaba en doscientos pesos pagaderos en dos contados. Pensando, sin embargo, el pío y generoso caballero en la posibilidad de que se fundase de pronto la parroquia, advertía que si esto llegara a suceder y la fundación se verificaba en el mismo sitio en donde él pensaba edificar su capilla, también ofrecía desde luego el capital de cuatro mil pesos, con el respaldo de tierras que poseía entre Río Neiva y la quebrada de La Sardinata, bajo dos condiciones indispensables: que la parroquia se había intitular de La Santísima Trinidad de Campoalegre, y que el vecindario quedara exento de contribuir y asegurar la congrua a su párroco, porque con los doscientos pesos que él ofrecía, los diezmos y las principales, quedaba el curato dotado más que competentemente.

Por fin, como si vacilara sobre la realización de sus proyectos anteriores, añadía que si esto no se verificaba era intención suya entregar el fundo a la religión de nuestro padre Santo Domingo, para que fundase allí un convento con ocho religiosos, como estaba mandado por su Majestad; y si tampoco esto podía llevarse a efecto, o los agraciados no cumplían con el deber de la misa en los términos que quedaban expresados, cesarían los réditos y los patrones podrían entonces nombrar un sacerdote capellán que cumpliera las referidas obligaciones.

Desde luego el otorgante se nombraba a si mismo como primer patrono de fundación, y después de sus días, era su voluntad deliberada, que lo fueran el jefe de la Provincia y Síndico Procurador de la ciudad de Neiva.

De todos estos proyectos solo llegó a tener cumplimiento la fundación de la parroquia de Campoalegre, más no según los planes de don José Ignacio Gutiérrez¹.

Meses después, a 14 de agosto de 1809, aparece una escritura firmada en la ciudad de la Purísima Concepción de Neiva, por los señores don José, don Agustín, don Francisco, don Licerio, don

1 SALAS ORTIZ, Camilo Francisco. "Campoalegre: Una Mirada Histórica". Editorial Kimpress Ltda. Bogotá. 1995. p. 57-58.

Joaquín, don Sebastián Losadas; don Francisco Cortés, marido de doña Manuela Losada; Píoquinto Alvarez, marido de doña Gertrudis Losada; don Joaquín Losada y Herrera e Hilario Perdomo, marido de Margarita. Todos ellos hombres ricos, buenos cristianos, de buena posición social que ellos acreditaban encabezando sus nombres con el don nobiliario; pero todos ellos analfabetas que tuvieron que firmar a ruego.

Pues tan simpático y generoso grupo de terratenientes, todos ellos domiciliados en Neiva, porque se hallaban por la Divina Misericordia con algunos bienes de fortuna, concibieron el proyecto de edificar una capilla en el sitio El Palmar y de la quebrada de La Caraguaja y para ello donaban media estancia de las cinco que poseían en un globo comunero. En dicha capilla debía venerarse por especial patrona la Santísima Trinidad; celebrarse los divinos oficios del Santo Sacrificio de la Misa cuando hubiera proporción; rezarse el Santísimo Rosario a la siempre Virgen Inmaculada, Serenísima Reina de los Ángeles María Santísima, Madre de Dios y Señora Nuestra; y en ella debían enterrarse los cuerpos cadáveres que no se pudieran conducir a la ciudad.

Aunque de inmediato parece que los donantes no se proponían otra cosa que la edificación de una simple capilla para los fines ya expresados, pero como tanto se había hablado de una nueva parroquia, si ello llegaba a realizarse adjudicaban la media estancia de tierra a la mencionada obra y la donaban a perpetuidad para que gratuitamente edificaran sus casas así los de la comarca como los forasteros. Como únicas condiciones para gozar de este privilegio que todos los parroquianos contribuyeran gratuitamente a la edificación de la iglesia y a su adorno y composición con la firmeza, capacidad y decencia posibles; así mismo sería de su incumbencia el sostenimiento del párroco, si la parroquia llegaba a realizarse, contribuyendo con las obvenciones, cofradías y demás pensiones que se destinan en todas las de igual naturaleza.

De hecho la población vino a fundarse justamente en el sitio de El Palmar en conformidad con la donación de los Losadas.

Posteriormente a ella, a 10 de noviembre de ese mismo año de 1809, es el poder otorgado en el sitio de La Ciénaga feligresía del pueblo de Otás, a don Juan Francisco Cuéllar por cuarenta de los principales vecinos y feligreses a dicho pueblo en unión de los de Neiva, para que otorgue, en nombre de todos los firmantes, escritura de seguro y obligación de la congrua sustentación para erigir en el sitio de entre La Caraguaja y Río Frío nombrada de La Santísima Trinidad, y lo mismo las cofradías, entre tanto se hagan las fundaciones necesarias y las demás obligaciones que se necesiten en una nueva parroquia. Este poder fue presentado el 23 de noviembre del año expresado ante el Alcalde de segundo voto de Neiva.²

FUNDACIÓN

El historiador Camilo Francisco Salas Ortiz, en sus libros "Campoalegre", (1983); "Así es Mi Huila", coautor (1985), y "Campoalegre: Una Mirada Histórica" (1995), relata: " El origen de la población es bastante llamativo en realidad; el 14 de agosto de 1809, once meses antes de iniciarse la lucha por la emancipación, los señores: José, Juan Agustín, Francisco, José Licerio, Joaquín y Sebastián Losada; Fernando Cortés, Pioquinto Alvarez, Hilario Perdomo, Joaquín Losada y Herrera y las damas: Manuela y Gertrudis Losada y Margarita Herrera; todas ellas personas ricas, de buena posición social que la acreditaban encabezando sus nombres con el don nobiliario; pero la mayoría analfabetas, que tuvieron que firmar a ruego la Escritura de donación del lote de terreno de media estancia, situado en el sitio de El Palmar entre las quebradas de La Caraguaja y Río Frío; con destino a la fundación de un pueblo o parroquia, de donación gratuita para los pobladores y que si así no hiciera, los terrenos volverían a sus dueños donantes o herederos"³.

Es digno de mención que este grupo de terratenientes, tenía su domicilio en Neiva.

2 SALAS ORTIZ, Camilo Francisco; CORTÉS ORTIZ, Luis Eduardo; ROJAS PLAZAS, Néstor. Campoalegre Capital Arrocería del Huila. Diseño e Impresión de Publicaciones Ltda. Bogotá. 1975. p. 14-18.

3 SALAS ORTIZ, Camilo Francisco. Campoalegre 2. Litografía Guzmán Cortés. Bogotá. 1983. P. 12-13

De esta manera se **protocolizó la fundación** de la población, habiéndose levantado **Acta**, elevada a Escritura Pública, en la ciudad de La Purísima Concepción de Neiva y ante el Alcalde Ordinario de esa ciudad don Ignacio Vicente Solano y los testigos Mariano García y Juan Miguel Espinosa, quienes firmaron en nombre de los donantes"⁴.

PROTOCOLIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE MEDIA ESTANCIA DE TIERRA, CON DESTINO A LA FUNDACIÓN DE LA PARROQUIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE CAMPOALEGRE (ACTA DE FUNDACIÓN)

"En la ciudad de la Purísima Concepción de Neiva, a los catorce (14) días del mes de agosto de 1809, ante mí don Ignacio Vicente Solano, Alcalde ordinario de primera nominación en ella y testigos que se nominarán por falta de escribano, parecieron presentes don José, don Juan Agustín, don Francisco, don José Licerio, don Joaquín, don Sebastián Losadas, don Fernando Cortés, marido y conjunta persona de doña Manuela Losada, Pioquinto Alvarez, marido y conjunta persona de doña Gertrudis Losada, don Joaquín Losada y Herrera e Hilario Perdomo, marido y conjunta persona de Margarita Herrera, todos vecinos de esta dicha ciudad, a quienes certifico conozco y dijeron: que hallándose por la Divina Misericordia por algunos bienes de fortuna, deseando corresponder gratos a los favores del Altísimo, y que alguna parte por lo menos se convierta su producto en rendirle holocaustos: que las benditas almas de purgatorio experimenten algún alivio, y que varios vecinos pobres, viudas y otras personas que se le imposibilita la concurrencia a los divinos oficios a esta ciudad de donde son vecinos por larga distancia y otros inconvenientes, han deliberado donar media estancia de tierra de cinco estancias que tienen y les pertenecen en posesión y propiedad en mancomún en el sitio del Palmar en la quebrada de "La Caraguaja" y "Río Frío", de las cuales apartan, y señalan la citada media estancia de tierra bajo los linderos siguientes: del zanjón colorado que está a orillas del Río Frío, mirando línea recta a La Laguna, y de esta al bordo (sic) del llano donde está

4 SALAS ORTIZ, Camilo Francisco. Campoalegre: Una Mirada Histórica. Editorial Kimpres Ltda., Bogotá. 1995. p. 60

un mojón; de este cogiendo el bordo a dar a otro mojón, de este mirando línea recta a otro mojón que está a orilla de Río Frío, este río arriba hasta el zanjón colorado que es el primer lindero; para que en ella precedidas las licencias de los Tribunales Superiores de donde deban impetrarse y obtenerse, previos los requisitos precisos y necesarios a este fin, se edifique una capilla, en la cual ha de venerarse por especial patrona la Santísima Trinidad, se han de celebrar los divinos oficios del santo sacrificio de la misa cuando haya proporción, se ha de rezar el santísimo rosario a la siempre Virgen Inmaculada Serenísima Reina de los Angeles María Santísima Madre de Dios y Señora Nuestra, se entierren los cuerpos cadáveres que no se puedan conducir a esta ciudad para que no se sepulten en los campos como cotidianamente acontece, y últimamente para que se hagan y practiquen todos los ejercicio piadosos de caridad y religión de que se carece en aquellos remotos campos, como también para que si llega a tomar incremento esta piadosa donación se funde una parroquia formal en dicha media estancia de tierra en la cual han de poder hacer sus habitaciones todos los vecinos observando las reglas y estatutos del caso, sin interés alguno por el terreno o solar que necesiten para construir sus casas, el cual con este fin por sí, y en nombre de sus hijos, sus herederos y sucesores, y de quien de ellos hubiere título, voz y causa en cualquier manera ceden, renuncian y traspasan para siempre y hacen gracias y donación pura, perfecta, irrevocable Intervivos, con insinuación y demás estabilidades legales y congruentes para que se edifique en ella la citada capilla o se funde en parroquia, y se pueblen en ella los vecinos presentes, futuros y demás que quieran avecinarse en ella aunque sean distintas partes con tal que sean cristianos, católicos, apostólicos, romanos, leales y vasallos de nuestro amado Monarca el Señor Don Fernando Séptimo, de buena vida y costumbres y que en estos términos hacen la donación de la citada tierra como queda amojonada y deslinderada en posesión, propiedad y usufructo, con todas las entradas, salidas, prados, pastos, dehesas, montes, aguas estantes, corrientes y permanentes, usos, costumbres, derechos, regalías y servidumbres que ha tenido, tiene, le correspondan, pueden y deben corresponder sin limitaciones ni reservación y hacer esta cesión renuncia y donación con las calidades y condiciones siguientes que los actuales vecinos, sus hijos herederos

y sucesores han de contribuir y concurrir a la fábrica de la citada capilla, su adorno composición, con la firmeza, capacidad y decencia posibles, tanto en lo material de la obra como en lo formal de su destino, a su costa, sin interés, ni gratificación alguna y lo mismo ha de decirse si llega a fundarse en parroquia y en este caso han de contribuir también con las obtenciones, cofradías y demás pensiones que se destinan en todas las de igual naturaleza. Que la citada media estancia de tierra ha de emplearse precisa, e indispensablemente para fabricar en ella la capilla que se expresa, fundarse en parroquia, sin que se pueda vender, cambiar, donar, enajenar, dividir, gravar, ni hipotecar a deuda ni responsabilidad alguna, pues esta donación la hacen con la expresa calidad, convicción de que si no se construye la capilla o se funda la parroquia indicada a cuyo fin ceden el terreno ya sea por culpa de los vecinos o por la de los Prelados que deban conceder la licencia, o por no edificarse por falta de caudal, o por el príncipe, pueblo, cabildo o alguna otra persona particular, no lo consienta y dan a los vecinos otros terrenos al efecto, y lo aceptan, aunque se edifique la capilla y la parroquia en el citado sitio; si se extinguiere o suprimiere después en cualquier tiempo, con motivo o sin él, sea nula y se estime no hecha esta donación, y que sin el menor decremento o desfalco, ni necesidad de requerimiento ni otra diligencia judicial, ni extrajudicial, vuelva el terreno donado a los otorgantes, o sus hijos o herederos o a quienes disponga, a cuyo fin se reserva su dominio, o propiedad para sí y para los que llamen a su goce. Prohíban absolutamente que se emplee en otro destino aunque sea más pío y útil y todas distensión y conmutación hecha llanamente o por vía de declaración, interpretación o en alguna otra forma quieren que se anule y que no valga el uso de sí en otro destino sin embargo de que sea convertido mutuo propio, y plenitud de potestad ni en otros términos aunque se inserte en ello esta cláusula ni permitir que los vecinos se puedan quedar con el todo es parte de dicho terreno, ni cambiarlo por otro no obstante que protesten que es el mejor el que van a recibir y que no tienen culpa porque se ven obligados del superior a admitir otro, o mudar de sitio, capilla o parroquia por más saludable o por más cómoda y pronta la administración del pasto espiritual o aunque se alegue que esta prohibición es impuesta por modo de vía impulsiva, o coactiva o que esta donación no se pueda revocar porque

es hecha a Dios, que no es ni puede ser ingrato aunque aleguen otras causas o razones poderosas y ciertas o usen de los efugios sofísticos que suele sugerir la refinada hidrópica e insaciable codicia para interpretar y tergiversar la voluntad de los donantes, pues no cumpliéndose el fin para que lo destinan por ningún motivo sin excepción que ha de poder retener, venderlo, gravarlo, tocarlo ni enajenarlo, antes sin ser reputados como unos usufructuarios, temporales y preclaros poseedores que por tal lo constituyen para que lo devuelvan incontinenti (sic) que no se emplee en aquel destino, si se resistiere a su devolución y entrega ser condenados no solo a su destitución sino a la de sus frutos e intereses desde el día en que se verifique la aceptación de otro terreno, o mutación del sitio, extricción o supresión de la capilla o parroquia sin desfallo como también las costas, daños y perjuicios que se originen a las partes o quienes lo dejen aplicado como temerarios litigantes que quieran retener lo ajeno contra la voluntad de su dueño y lucrarse en detrimento de terceros en vez de restituírsele dar lugar o ser interpelado judicial, ni extrajudicialmente pues a ocurrírseles este futuro evento, sabe de que no habla de cumplir su específica voluntad ni imaginariamente les harían esta donación. Sobre lo cual encarga seria y estrictamente la conciencia y hacen responsables en ambos fueros a los señores jueces a quienes en virtud de esta cláusula se intente, la reivindicación del terreno donado para que se declare con arreglo a lo literal y expreso de ella y ejecuten inviolablemente su contexto sin la más leve aclaración. Con cuyas claridades y condiciones ceden y donan a los expresados vecinos, sus hijos, herederos y sucesores la mencionada media estancia de tierra, en posesión, propiedad y usufructo y desde hoy en adelante para siempre y jamás se abdican, desordena, desapoderan, desisten, quitan y otro cualquiera derecho que les corresponda, y todo con las acciones reales, personales, mixta, directa, ejecutivas y demás que le competan, los renuncian y traspasan para la referida capilla o parroquia a los vecinos y a quienes confiere poder irrevocable, con libre, franca y generada administración y constituye procuradores, actores en su miseria (sic) causa para que de su autoridad o judicialmente, tomen y aprendan de él por sí y en nombre de sus sucesores la real tenencia y posesión que les corresponden y para que no necesiten tomarla, formalizan a su favor

esta Escritura de la cual quieren que se les dé las copias que pidan sin que para darlas se quiera acto (de Juez ni citación de parte con la que sin otro) a de ser vista haberla tomado, aprehendiendo y transfiriéndoseles la posesión pleno dominio, y en el interior se constituyan sus inquilinos tenedores y precarios poseedores en legal forma y se obligan en la misma a su evicción y saneamiento, dan amplio poder a los señores jueces de esta ciudad para que a lo dicho los compelan como por sentencia de juez competente basada en autoridad de cosa juzgada y consentida que por tal lo reciben. Y declaran que les quedan bienes suficientes para testar, no solo no es inmensa ni excede de los quinientos maravedíes áureos sino que aún no llega ni a la décima parte de los bienes libres que al presente que por consiguiente no es reprobada en derecho y que para hacerla no han sido violentados ni hay dolo, colusión, miedo, perjuicio de la Real Hacienda ni deterioro y que no necesita de insignación, pero caso de que lo necesite me piden me sirva haberla por insignada y legítimamente manifestada interponiendo mi judicial autoridad cuando haya lugar en derecho para que su aprobación, firmeza y validación; y se obligan a no revocarla sin que intervengan algunos de los motivos y condiciones con las que se ha hecho y si lo hiciere no valga y sea visto por lo mismo haberla formalizado con mayores vínculos y estabilidades añadiendo fuerza a fuerza, y contrato a contrato. Y mediante a lo que los donatarios no pueden aceptar esta donación para que no pueda invalidarse, ni revocarse a pretexto no haberse aceptado me piden a mi el presente Alcalde Ordinario que como persona constituida como autoridad pública y real, usando de la facultad que el derecho me franquea la acepte en nombre de quien pueda y deba aceptarla pues desde ahora la dan por aceptada en solemne y legal forma a fin de que sea irrevocable como si el mismo donatario la aceptara expresamente y se le entregara el título a ella, quieren que nada de esto, ni otro acto ni requisito sea necesario para su perpetua validación y estabilidad: renuncia la Ley décima, título duodécimo, libro tercero del fuero Real que por la no entrega de la Escritura de donación les permite su revocación y demás que en el asunto versa, para que no les aproveche su auxilio en manera alguna. Y yo el infrascrito Alcalde Ordinario acepta esta donación en forma legal al efecto enunciado y que se cumplan las condiciones con que queda hecha sin interpretarlas,

tergiversarlas ni contravenirlas, total ni parcialmente pena de no se oídos los donatarios en juicio ni fuera de él y antes sin ser repelidos y en costas condenados. En cuyo testimonio así lo dijeron, otorgaron y firmaron menos Hilario Perdomo, Don Joaquín, Don Sebastián Losada y Don Joaquín Losada y Herrera, por no saber lo hacen a su ruego los interesados oídos por otros a su ruego, conmigo y testigos con que actúo por dicha falta de escribano. Ignacio Vicente Solano, José Losada, José Licerio Losada, Juan Agustín de Losada, Francisco Losada, Fernando Cortés, Pioquinto Alvarez. A ruego de Hilario Perdomo y de Joaquín Losada y como testigo, Mariano García. A ruego de Sebastián Losada, Pioquinto Alvarez, Juan Miguel Espinosa.

(Es fiel copia tomada de su original que se halla a los folios 47, 48, 49 y 50 del libro de protocolo del año 1809. Libro No. 1 de la Notaría Primera de Neiva. Archivo Histórico del Huila. Academia Huilense de Historia) “5.

NOMBRE DEL POBLADO.



Panorámica de Campoalegre

En cuanto al nombre de Campoalegre no hay que olvidar que don José Ignacio Gutiérrez, quien tenía su residencia en el Alto de la Concepción de Llano Grande, en documento fechado el 9 de enero de 1809 en Neiva, fue primero que la familia Losada en ofrecer terrenos y dinero para la fundación de un poblado, bajo la condición de que se llamara

5 SALAS ORTIZ, Camilo Francisco. Op. cit. p. 53-57.

de La Santísima Trinidad de Campoalegre. El 10 de noviembre de ese mismo año de 1809, en el sitio de La Ciénaga se le otorgó poder firmado por cuarenta vecinos, a don Juan Francisco Cuéllar, para que entregue, en nombre de todos los firmantes, Escritura de Seguro y obligación de la Congrua sustentación para mantener el cura o curas de la nueva parroquia, erigida en el sitio donado por la familia Losada entre La Caraguaja y Río Frío y llamada de La Santísima Trinidad de Campoalegre. Este poder fue presentado el 23 de noviembre de 1809, ante el Alcalde de segundo voto de Neiva.⁶

En 1810, don Miguel Cortés inspeccionó la parroquia de Otás, ordenando al cura don Francisco Javier Cándido Pinzón, que siguiera llevando los libros en la nueva parroquia de La Santísima Trinidad de Campoalegre.

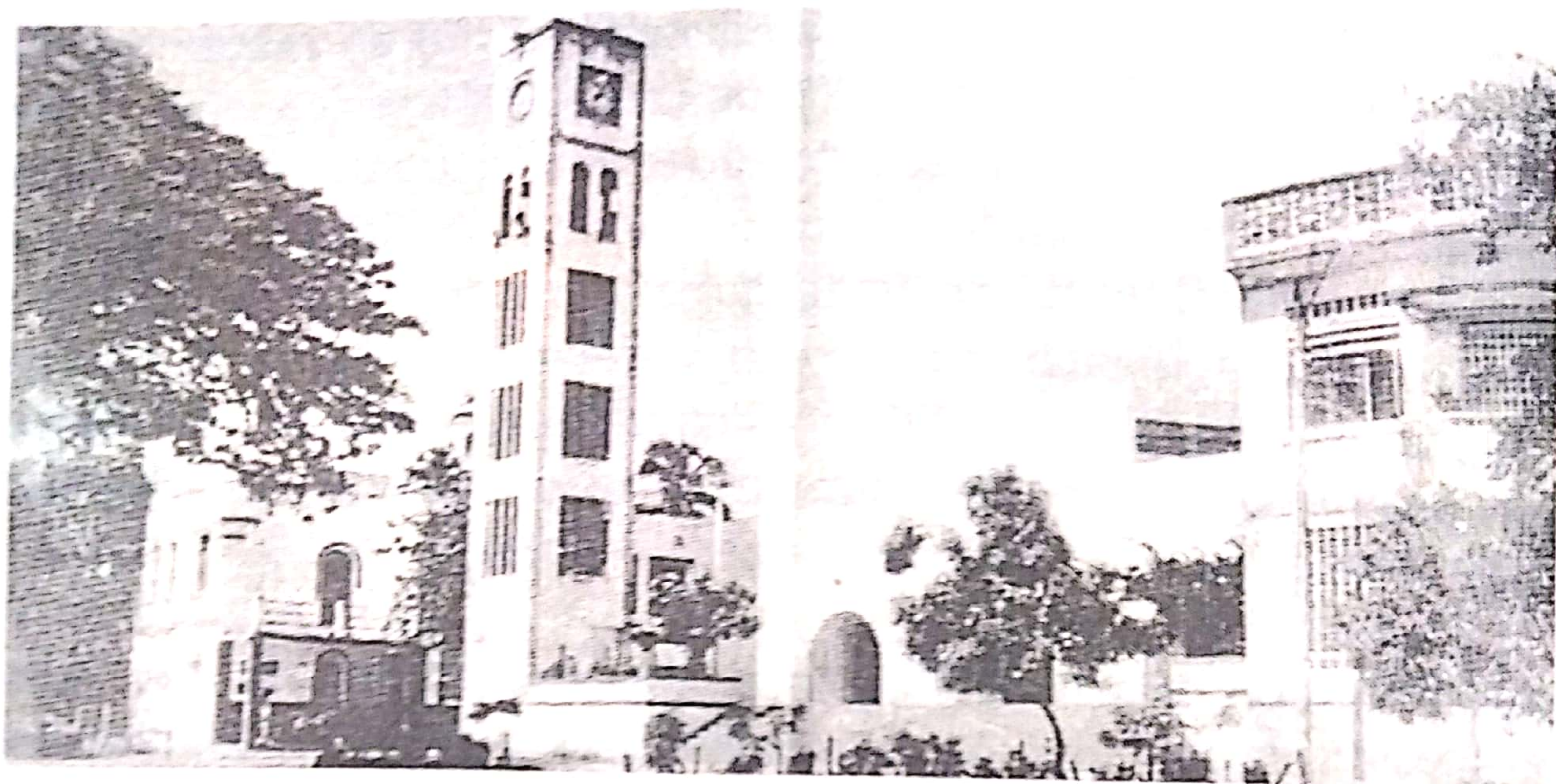
El 15 de agosto de 1810, el mencionado cura Francisco Javier Cándido Pinzón, titular de Otás vino a Campoalegre, manifestándole a la feligresía que desde ese día se llamaría la parroquia Sevilla por el parecido que él encontraba de esta región con Sevilla (España). Pero esta denominación, impuesta categóricamente por el presbítero Francisco Javier Cándido Pinzón, no gustó a los nuevos pobladores y desde el 12 de febrero de 1811 se volvió a llamar a esta comarca Campoalegre⁷.

ERECCIÓN EN PARROQUIA.

El presbítero Jenaro Díaz Jordán, en "Proceso Histórico de los Pueblos y Parroquias de la Diócesis de Garzón" (1959) expresa: "Desde 1810 como resultado posiblemente de la inspección de don Miguel Cortés a la capilla de Otás, los libros se siguieron llevando en Campoalegre por el cura de ambas poblaciones, que lo era desde 1803, don Francisco Javier Cándido Pinzón. En el lapso comprendido del 15 de agosto de 1810 a 12 de febrero de 1811 se llamó Campoalegre parroquia de

6 SALAS ORTIZ, Camilo Francisco. Op. cit. p.60-61

7 VARGAS MOTTA, Gilberto; SALAS ORTIZ, Camilo Francisco, SÁNCHEZ VALENCIA, Bolívar. Así es Mi Huila. Litografía Guzmán Cortés. 1985. Bogotá. p.151



Sevilla, pero este nombre no prevaleció. Parece que tal denominación auspiciada por el presbítero Francisco Javier no gustó a los feligreses. Todo marchó rápidamente, la parroquia fue erigida y su primer cura fue el doctor Vicente Ortiz Durán, según nota consignada en los libros parroquiales: "En 2 de febrero de mil ochocientos veinte y dos yo el presbítero Vicente Ortiz Durán; tomé posesión actual y virtual, de este curato de la parroquia de Campoalegre, erigido en tal en el año ochocientos veinte y uno, por título formal de ambas autoridades, y en vista del derecho que los vecinos tenían por la nueva erección, me postularon para su primer cura párroco habiéndose librado el título y publicado en esta iglesia, comencé a ejercer en ella mi sagrado ministerio. Lo que pongo en diligencia, actuando como testigos por falta de Notario. Vicente Ortiz Durán. Testigo, Francisco Victoria; testigo, José Antonio de Andrade"⁸.

CONSTRUCCIÓN DE LOS TEMPLOS

El presbítero Jenaro Díaz Jordán en "Proceso Histórico de Pueblos y Parroquias" (1959), respecto a las iglesias, dice:

Las Iglesias "Cuando se erigió la parroquia debió existir alguna capillita pero el nuevo cura que era muy acatado del vecindario

⁸ SALAS ORTIZ, Camilo Francisco. Op. cit. p.61.

y hombre de empresa, provocó una reunión en la casa cural, el 18 de mayo de 1828, con el objeto de tratar sobre la construcción de una iglesia capaz y decente, según la orden del Excelentísimo Señor Vice-presidente de la República y del señor Ordinario de éste Arzobispado, como consta por el título de parroquia librada con fecha 19 de septiembre de 1821, bajo cuya expresa condición se concedió la erección de esta parroquia. Convinieron unánimemente en que se levantara el templo construyéndolo, de cincuenta varas de largo y el ancho correspondiente a su longitud. Como Juez de fábrica se nombró por el Gobernador; Coronel don Silverio José de Abondano, a don Florentino Andrade.

No sabemos si el proyecto del doctor Vicente Ortiz se realizó, en todo caso, como la iglesia era de bahareque, no tenía razón para durar mucho tiempo. Parece que el primero de febrero de 1836 cuando el Ilmo. Señor Mosquera visitó la parroquia, existía, pero se hace notar que no tenía bautisterio. En 1845 había desaparecido, conforme lo expresa el inventario de ese año: Primeramente una capilla de bahareque y paja que sirve actualmente de iglesia, por haberse arruinado la que había. El cementerio del tapial bardado de teja, pero con la puerta de madera casi inútil y sin cerradura”.

Ya en 1846 comenzó a preocuparse la feligresía por la construcción de la iglesia, según se ve por un cuaderno de Devociones y Ofertas para la construcción de la iglesia. También hay constancia de que el proyecto fue aprobado en el Cabildo Abierto, ya que se calculaba el tiempo de ocho meses para su conclusión. Así sería el proyecto. Más hay que convenir en que debieron mejorarla y por lo mismo los cálculos les salieron fallidos. En efecto, solo en octubre de 1849 se está dando término a la construcción como lo prueban algunos contratos. En agosto de este año se había contratado a José María Pantoja como oficial de albañilería; se compraron, en diciembre, un galápago y dos fradillas para hacer teja; se adquirió ladrillo para enladrillar la iglesia y madera para el coro. Todos estos documentos están firmados por el doctor José Joaquín Uribe que aparece iniciador y gestor de la obra de este nuevo templo que debió estrenarse precisamente en la mitad del siglo, aunque sin acabarse totalmente como lo expresa el inventario

de 1855: La iglesia para el culto, con puertas, enladrillada, a la cual faltaron ventanas, altares, y torre, y hacer algunos reparos, daños por las goteras. Clemente Losada Mayordomo".⁹

Por los años de 1881 a 1887, funcionó una junta para la reedificación del templo y existen en el archivo los contratos de cal, ladrillos, demás materias; el 1º de febrero de 1883 el arquitecto Tirso Rivas se comprometió a hacer arme y techado por la suma de mil cuatrocientos pesos. Era entonces párroco el presbítero don Andrés Páez. Todo hace presentir que la obra toca a su fin, más no fue así: todavía en 1892, 1893 y 1894; la iglesia todavía estaba en construcción según lo manifiestan los legajos de cuentas. Y los recursos debieron escasear, puesto que fue requerido don Vicente Buendía, corregidor de Río Blanco, para que en su jurisdicción se allegaran fondos para la obra de la iglesia matriz. Se puede decir que Campoalegre, como muchas otras parroquias, vivió construyendo su templo todo el siglo XIX, y no lo acabó"¹⁰



Templo Parroquial terminado a principios del siglo XX, y luego destruido por el terremoto del 9 de febrero de 1967.

El siglo XX sorprendió a Campoalegre haciendo la iglesia, la empezada por el padre Dionisio Carvajal. En 1914 el padre Julián Quezada estaba empeñado en tal empresa. Se trataba de construir la capilla grande de calicanto que existe actualmente, y acabar la nave principal. Existe el libro de cuentas de la construcción del templo. Campoalegre, 1º de enero de 1914, el cura J. Quezada".

⁹ DÍAZ JORDÁN, Pbro. Jenaro. Op.cit.

¹⁰ DÍAZ JORDÁN, Pbro. Jenaro. Op. cit.

También intervino en la construcción de la capilla y de la nave del templo, el padre Bruno Suárez, a quien entregó la parroquia el padre Quezada en septiembre de 1916. El prosiguió la obra y al entregar la parroquia el 1º de mayo de 1917, hacía constar que el templo debía a la fábrica veinte mil novecientos seis pesos. Fue así mismo, un gran obrero de esas dos construcciones, el Pbro. Ignacio A. Trujillo. Existe aún intacto su libro de cuentas: "Libro de cuentas con los oficiales de la construcción del templo. Campoalegre, 1º de octubre de 1916. Ignacio A. Trujillo".

Primero vivió el párroco en una casa de la plaza que no sabemos si sería de propiedad de la iglesia. En tiempos del padre Quezada se adquirió la humilde choza de paja que hubo de servir de albergue a él y a varios de sus sucesores. Solo en 1941 se empezó la construcción de la competente casa cural. "Hoy 10 de septiembre de 1941, se principiaron los trabajos de la casa cural, en nombre de la Virgen de la Candelaria, y se abren de una manera formal en este libro de cuentas, bajo la administración del Pbro. Arcadio Cabrera".

El primero de marzo de 1943 se llevaron gastados cinco mil trescientos ochenta pesos con cuarenta y cinco centavos y quedaban en caja un peso con cuatro centavos. No sabemos el monto total de la construcción.¹¹

Sucedió al padre Arcadio Cabrera, el presbítero Moisés Murcia, quien orientó la vida religiosa del municipio hasta el 7 de febrero de 1957, reemplazándolo al apreciadísimo levita, Urbano Quintero. Desde su llegada, el padre Quintero se interesó por construir una nueva casa parroquial, para lo cual programó, con la ciudadanía una serie de actividades, logrando la inauguración de la obra en el año de 1967, pocos días antes del fatal sismo que ocasionó el derrumbe de la antigua casa cural y del templo. Le correspondió, por consiguiente, la realización de las actividades preliminares para el levantamiento de la nueva iglesia. El padre Quintero se retiró de esta parroquia en febrero de 1968, sucediéndole el anterior vicario de la Diócesis de Garzón, presbítero Leopoldo Cabrera Cabrera, quien tomó posesión

11 DÍAZ JORDÁN, Pbro. Jenaro. Op. cit.

de la parroquia el 20 de febrero, y continuó dirigiendo la obra de reconstrucción del templo, el cual se inauguró en el año 1970. Este sacerdote dirigió los destinos espirituales de Campoalegre, durante catorce años, hasta el mes de marzo de 1982".¹²

Luego del 25 de marzo de 1982 al 5 de noviembre del mismo año, estuvo el Vicario Ecónomo Gustavo Cadena, posteriormente el presbítero Josué Castro y el Vicario Ecónomo Vicente San Segundo, al frente de la Parroquia de Nuestra Señora de La Candelaria de Campoalegre.

El 6 de noviembre de 1982 tomó posesión de la Parroquia, el presbítero Milcíades Vargas Motta, quien hasta el 17 de noviembre de 1992, fue el verdadero guía y maestro de los campoalegrunos y el impulsor permanente de las obras sociales del municipio, sobresaliendo entre ellas el ancianato de la Fundación Luciano Perdomo.

A partir de noviembre de 1992 rigió los destinos parroquiales de "La Capital Arrocería del Huila" el presbítero Carmine Carrato, quien se convirtió en el amigo permanente de las comunidades y en el jalonador del progreso integral de Campoalegre.¹³

MARGINALES

Partida de Defunción del General José Hilario López

En esta población no ocurre, durante sus ochenta primeros años nada que merezca pasar a la historia, sino el ritmo común de una parroquia y cosillas diminutas para la crónica de una aldea. Solo consignamos el hecho de que en el cementerio viejo de Campoalegre está sepultado el General José Hilario López. La partida de defunción dice a la letra: "En Campoalegre a veintiocho de noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve; se le dio sepultura... al cadáver del General José Hilario López,

12 SALAS ORTIZ, Camilo Francisco. Op. cit. p.22. Op. cit.

13 SALAS ORTIZ, Camilo Francisco. Campoalegre: Una Mirada Histórica. Editorial Kimpres Ltda. Bogotá, 1995. p.67.

casado con la señora Dorotea Durán, vecino de Pitalito, murió el día anterior en la ciudad de Neiva; no me informaron si le administraron los sacramentos o no. De que doy fe. Idelfonso Díaz”.

Con los puntos suspensivos indicamos en esta partida una palabra que se ha tachado posteriormente con una fuerte raya negra que la hace ilegible, pero que debió de ser la ritual de la fórmula sepultura eclesiástica. ¿Y quien tachó la partida del General José Hilario López? Con plena seguridad el autor del pequeño desafuero fue Fray Hilario María Pinilla, por que más adelante dejó en el mismo libro primero de defunciones, en latín macarrónico, este desahogo: “Ad párochos y venturos. Per vicios atque itineres públicos usus perdetestabilis in totis parochis coemeteria stabilitus est. In hocee Beneficio cum tanta majori, eo quod infestísimus liberalismus regnat in plena latitudime. Itaque coementerium catholicum profatum invenitur; jam per multorum sepulturam quórum e vita deceserunt sime paenitentia negue in eorum existentia nuquam tertium Ecceside preceptum impleverunt, et jam quia in cimiterio paroquiali corpus magni persecutoris Ecclesia Hilarii López servatur, et sicut nota recusavit in articulo mortis. Coementerium praedictum profanatum est usque adhuc quia reconciliari non potest ad evitandam anmadversiomen atque familiae Generalis López et eorum satellites odia”.

Obsesionado por esta idea el inquieto Fray Pinilla, en enero de 1873 pidió licencia al señor Arzobispo para reconciliar el cementerio y en su petición se expresaba así: “Según certificado del vicario de Neiva el general José Hilario López murió impenitente. Dicho vicario negó el permiso para hacerle entierro católico y para sepultarlo en lugar sagrado. Pero el cura Idelfonso Díaz le hizo entierro y lo sepultó en el cementerio católico. No sé si dicho cura habrá sido sancionado”. A esta petición respondió la curia: “Creyendo el señor cura que el cementerio se encontraba violado por el motivo que indica, se le faculta para que lo reconcilie pero empleando para ello toda la cautela y prudencia necesaria a fin de evitar disgustos”. El 9 de julio de aquel mismo año, en informe dirigido igualmente al señor Arzobispo, se expresa así acerca de su rebaño: “La iglesia está en tremenda ruina y desolación, no hay nada en ella, apenas medio púlpito, ni casa cural; tuve que comprar una para vivir (le mando la

escritura), de los 200 que recogió Nicolás Buendía para la venida del cura, no me dio sino 40. No pagan diezmos, porque así lo leyeron en El Tiempo y demás periódicos. Esta gente no entiende de religión sino de dinero, intereses, ganado. Están furiosos porque les dije que les negaba los sacramentos sino cumplieran con la Pascua y qué tal si les hablo de diezmos? Ningún estado de la República he visto tan desgraciado como este del Tolima... Aquí se han entrado a caballo a la iglesia mientras el padre Rivera decía misa, y una vez que predicaba el doctor Idelfonso Díaz un bárbaro de estos se puso a cantar debajo del púlpito". La Curia respondió a tan furibunda requisitoria con su tino acostumbrado: "Hemos sentido mucho el mal estado de esa parroquia, y esperamos poder arreglar algo las cosas en nuestra visita, que ya no tardará. Le recomendamos use gran prudencia en sus predicaciones, acordándose que son muy calamitosos los tiempos que atravesamos. Vicente, Arzobispo.¹⁴



Directivos de la Academia Huilense de Historia, visitan la tumba del Presidente y General de la República, Libertador de los Esclavos, José Hilario López Valdez.

¹⁴ SALAS ORTIZ, Camilo Francisco y otros. Op. Cit. p. 20-21.

EL TEMPLO ACTUAL



El presbítero Leopoldo Cabrera C., respecto al templo católico actual, escribió: "Con fecha 20 de febrero de 1968 tomó posesión de la parroquia de Campoalegre el suscrito sacerdote, Leopoldo Cabrera C. La celebración del culto siguió, luego del sismo del 9 de febrero de 1967, en los interiores de la Casa Cural entre semana y en los días de precepto en forma campal, en el parque. Los trabajos del nuevo templo los comenzó el suscrito el 24 de septiembre de 1968, con planos enviados por el Curia Diocesana y elaborado por la Facultad de Ingeniería de la universidad Javeriana, asesor el doctor Hernando Rojas Polanco y maestro de obra Clotario Romero. Para los costos se contó con un auxilio nacional para construcción y reparación de los templos y para el de aquí fue de \$600.000.00.

La inauguración del templo se hizo en la fiesta patronal del domingo 8 de febrero de 1970.

El Templo forma un rectángulo de 40 metros de largo por 20 de ancho, con jardines y confesionarios en los muros, bajo arcos. Las paredes del templo quedaron pintadas en blanco, el piso en cal de color marrón,

traída de Bogotá y el altar los constituyó una plataforma de 5 metros cuadrados en granito blanco, y con, grabados, tal que se situó un poco más arriba del centro del Templo. Allí se colocó un altar movable, de madera.

El techo del templo se hizo en canaleta de eternit. Al inaugurarse, se pusieron al servicio 60 escaños de cedro, muy buenos, hechos en Neiva.

La torre de 21 metros, con el servicio del reloj, se inauguró el 24 de diciembre de 1971, con planos también de la Universidad Javeriana, y con el mismo ingeniero y el mismo oficial.

LEOPOLDO CABRERA: Campoalegre, 20 de enero de 1971".¹⁵

TRADICIONES RELIGIOSAS

La fé arraigada de nuestros primitivos habitantes, el celo, el afán por el respeto y la conservación de las buenas y sanas costumbres, fue y ha sido el punto de partida para que el pueblo campoalegruno conserve intacto el espíritu de religiosidad que en la actualidad se respira y responda activamente toda innovación o fuerza viva que alimente su sed de cambio espiritual y moral que sus pastores le prodiguen; lo cual se puede constatar mediante el cambio que desde hace algunos lustros, la ciudadanía viene experimentando, por medio de la aceptación y la práctica de la palabra de Dios, es frecuente el acercamiento a los sacramentos, la asistencia de los niños al catecismo los domingos, participación de los jóvenes en las primeras comuniones; más aún, se sigue celebrando con fervor y entusiasmo la fiesta patronal de Nuestra Señora de La Candelaria, el hondo sentido que tiene para el campoalegruno la celebración de la Semana Santa, el Corpus Christi y otras tantas tradiciones de este orden que vuelven a surgir con gran esplendor y fé viva en el municipio.¹⁶

¹⁵ SALAS ORTIZ, Camilo Francisco. Op. cit. p.67-68.

¹⁶ SALAS ORTIZ, Camilo Francisco. Op. cit. p.68

PRIMEROS PLANTADORES DE ARROZ



Cultivo de arroz en Llano Grande - Campoalegre. Al fondo, cordillera Central

Fue en “**Piravante**”, hacienda donde pasó sus últimos días el ilustre General, Expresidente de la República y Libertador de los Esclavos JOSÉ HILARIO LÓPEZ VALDÉS, donde se hicieron las primeras siembras de arroz por allá en el año de 1910, habiéndolo cultivado en pequeñas parcelas unos señores de apellido Buendía y Durán. En 1912, Samuel Arias y Tomás Núñez plantaron arroz en mayor escala con bueyes, traídos de la Sabana Bogotá, labor que abandonaron por falta de experiencia. En 1918 los hermanos Luciano y Milcíades Manrique, amansando bueyes se dedicaron a plantar en mayor escala, al paso que en forma persistente aconsejaban a la gente pudiente para que sembraran el maravilloso grano que años más tarde iba a ser la base de la riqueza de este pueblo laborioso. A ellos se debe también la aclimatación en Campoalegre del “ARROZ FORTUNA”, traído por el agrónomo italiano Victorio Sacci; éste agrónomo dándose cuenta del gran espíritu de observación y del interés que tenía en el cultivo don Luciano Manrique le dijo: “Esta semilla la traigo para la granja de Palmira, pero creo que el experimento me da mejor resultado con usted, que con la granja”, habiéndole dado la mitad de las semillas a don Luciano y la otra mitad la llevó para la granja. Fue así como un año después los hermanos Manrique enviaban semillas de “Arroz Fortuna” a diferentes partes del país.

Las tres primeras motorizadas fueron traídas a Campoalegre por el francés Carlos Richard y por Luciano y Milcíades Manrique, iniciándose así la mecanización formal. Bien pronto numerosas personas se dedicaron a la siembra del arroz con magníficos resultados.

Se cuentan por centenares las personas que se han beneficiado con el cultivo. No sobra recordar que, cuando el Dr. Eugenio Ferro Falla, fue Gerente del Banco Agrícola, luego Caja Agraria y hoy Banco Agrario, y posteriormente Gobernador del Departamento del Huila, concedió créditos y fomentó al máximo el cultivo del arroz en nuestro municipio, llevándolo a que lo llamaran como "LA CAPITAL ARROCERA DEL HUILA".¹⁷

HISTORIA MOLINERA

En el libro "El Rey Oriza Sativa baila bambuco" (2001), de Medardo Zabaleta, encontramos: " las pequeñas plantaciones de arroz del tiempo de la Colonia hasta comienzos del siglo XX, es decir, los tiempos del arroz precomercial, pasaban por el siguiente proceso: el terreno elegido para plantar el arroz se preparaba de una manera rudimentaria. Primero se inundaba el suelo y luego se introducía ganado en un buen número para que lo pisoteara. En otros casos se utilizaba azadón o pala. Para plantar la semilla se empleaba el chuzo o macana. La recolección se ejecutaba sin ningún tipo de herramientas, es decir, se recolectaba el grano directamente con la mano sobando las espigas. Después de seco se trillaba en los pilones de madera con el batán, esta última especie de batea de piedra y una media luna en el mismo material. El batán era de origen indígena; mientras el pilón fue aporte del español. El pilón que es un mortero de madera de aproximadamente un metro de alto, se impuso a la larga para pilar granos en especial el arroz. El instrumento nativo cayó en desuso".

Como vemos, los primeros molinos caseros para el beneficio del arroz fueron el pilón y el batán.

17 SALAS ORTIZ, Camilo Francisco. "Campoalegre Nuestra Capital Arrocera". Cartilla Didáctica para la Enseñanza Primaria. Empresa de Publicaciones del Huila. Neiva. 1981. p. 62.

En el texto anteriormente citado, también leemos: "En las dos primeras décadas del siglo XX, cuando el Huila exporta una apreciable cantidad de arroz, y el grano es de gran consumo local, personas industriosas deciden hacer una especie de factorías mediante la utilización de varios pilones para trillar el arroz a contrata o maquila. En Campoalegre se conocieron varios de estos establecimientos o molinos artesanales. En la hacienda "Las Mercedes" existió uno con 20 pilones; en el Caserío de la Vega de Oriente fue famoso el molino de Eliseo Lizcano, igualmente con 20 pilones; el del Piojo tenía 15 pilones aproximadamente y en el casco urbano se destacaba uno con 30 pilones. La tarea de un pilonero, era la de pilar 5 arrobas por día. En esos tiempos el arroz blanco era vendido directamente por el agricultor a compradores venidos generalmente de Neiva y Girardot. Estas transacciones se realizaban en la plaza de mercado los domingos".

En la Monografía de Campoalegre, dirigida por el historiador Camilo Francisco Salas Ortiz (1975), está consignado: "Por el año de 1925 los cultivadores de arroz, beneficiaban el grano en forma primitiva y rudimentaria como lo cosechaban. Simplemente utilizaban un pilón de madera y efectuaban dicha labor a fuerza bruta. A partir de esta época, aparece en Campoalegre la primera piladora de pilones de madera en serie, movida por una rueda hidráulica siendo su constructor y propietario don Lázaro González. En 1928, funcionó allí la primera piladora mecánica inglesa marca Búffalo, movida por fuerza hidráulica y cuyo empresario fue el señor Manuel Durán.

En este mismo año Don Juan Alvarez instaló otra piladora similar, que servía además para moler trigo. Dos piladoras más con idénticas características a estas últimas fueron instaladas simultáneamente en 1938, una en la finca "Ciénaga" del industrial Luciano Manrique M., y la otra, en las afueras de Rivera en propiedades de don José Ignacio Dussán.

Diomedes Barrera, monta una trilladora de las mismas características de las anteriores, en su finca "Cachetero", pero es accionada por un motor a gasolina. Jesús Piedrahita, reconocido mecánico, oriundo del valle, fue el encargado del montaje de esta.

En 1934, se realiza la edificación y montaje del primer molino inglés marca Levis Grant con una capacidad para trillar de 15 bultos paddy por hora, siendo su fundador el vallecaucano Efraín López. Este fue el génesis del molino "Flor Huila".

Por el año de 1938, agricultores vallecaucanos fundaron el tercer molino inglés Levis Grant, con capacidad para 20 bultos paddy por hora que después fue adquirido lo mismo que la empresa López, por los hermanos Luciano y Milcíades Manrique M., en asocio de Carlos Richard y Vidal Garzón.

En 1945 los hermanos Manrique disolvieron la anterior compañía quedándose únicamente con el molino Flor Huila y sus consocios con el nuevo molino inglés que se llamó Soarrocera, precisamente el que tres años mas tarde fue adquirido por 20 cultivadores del grano constituyéndose jurídicamente la "Sociedad Arroceras de Campoalegre", disuelta en el año 1959 en forma legal. De este molino fueron sus nuevos dueños el Dr. Gonzalo Otavo y don Carlos Gordillo, meritorio capitán de la molinería a quien le correspondió en el año 1946, la fundación en Neiva de la cuarta empresa: El Molino Cóndor; y quien además utilizó la primera maquinaria de su índole de fabricación nacional para 20 bultos paddy por hora, dando su marca origen a esta nueva razón social.

En 1950, fue creado el molino "Fortuna" por el empresario Milcíades Manrique M., y los arroceros Luciano Perdomo y Santiago Borda Mendoza, con capacidad de 20 bultos paddy por hora. Este molino pasa a ser luego propiedad únicamente del médico Santiago Borda Mendoza y del señor Rómulo Trujillo, siendo este último molinero el autor de la primera empresa en grande de maquinaria agrícola al servicio de los cultivadores de la región y compuesta por siete equipos modernos de combinadas motorizadas y tractores con todos sus implementos de trabajo. Esto sucede en 1955, año en el cual dicha entidad reemplaza su equipo inicial de molinería fabricado en Campoalegre por la firma Piedrahita hermanos y Otto Franklin por uno nuevo alemán marca Excelsior de 50 bultos paddy por hora. Con la maquinaria desplazada, hecha en Campoalegre funda poco

tiempo después el comerciante Gerardo Rodríguez en jurisdicción del municipio de Rivera, el molino La Espiga.

Siguiendo nuevamente el curso de la historia encontramos que en 1952, se vincula a la industria molinera, por tradición, vocación y afecto, una valiosa unidad de las nuevas generaciones huilenses: Reinaldo Manrique Fajardo, quien en unión de su padre Don Milcíades Manrique auténtico campeón del trabajo agropecuario y el esfuerzo industrial, por aquel entonces único propietario del viejo molino López-Flor Huila, construye otro edificio y efectúa el montaje de un nuevo equipo alemán marca Hanseatta, con capacidad para 50 bultos paddy por hora. Con la vieja maquinaria retirada así del servicio, montan los hermanos Cedeño en el centro del poblado, otro molino: El Selección.

De este rejuvenecido Flor Huila, pasa a ser dueño solamente, con Reinaldo Manrique Fajardo el comerciante Jacinto Gómez, por un lapso que va de 1954 a 1959, fecha esta última que divide de forma definitiva la vida del mas viejo y famoso molino arrocero huilense, pues desde esa ocasión Manrique Fajardo, vende la mitad de la empresa a su socio Jacinto Gómez quien le da el nombre de: Perla del Huila, por plena y absoluta reserva para su patrimonio moral y económico que hace la venta don Reinaldo Manrique del "Good Will" de la entidad, es decir, su nombre Flor Huila, que acreditó y afamó en el mercado nacional nuestro mejor y mayor producto agrícola: el arroz.

En 1958, nace el molino "San Isidro" fundado por don Nicasio Hernández, iniciándose la modernización de la industria molinera, con un equipo japonés, el Kiwoa. Este molino fue adquirido posteriormente por don Manuel Camacho, quien lo mejoró considerablemente en todos los aspectos de su funcionamiento.

En 1961, se levanta al norte de la población de Campoalegre, una gigantesca factoría con instalaciones arquitectónicas tan modernas como técnicas, con el ya histórico nombre de molino Flor Huila, cuyo fundador y creador, además de copropietario, es Reinaldo Manrique Fajardo, en unión del industrial antioqueño don Gabriel Fernández

Jaramillo. El día 22 de agosto del año precitado, reinicia sus labores de molinería, en medio de una maravillosa policromía de rosales y veraneras en flor, con maquinaria alemana Shuller tan completa y novedosa como eficiente en el proceso de maquila, pues tiene una capacidad para 60 bultos paddy por hora, entre otras cosas, la más grande que se registra en el país. Su desarrollo es verdaderamente extraordinario: el 20 de febrero de 1964 da a su servicio el único equipo que existe en Colombia para la clasificación mas perfecta que se conoce de arroz blanco, fabricado en Estados Unidos.

Pero a pesar de ello es realidad, el 15 de Septiembre de 1963 cuando esta empresa entra en un período de expansión y crecimiento ilimitados, precisamente cuando inaugura su automatizada planta de empaquetado alemana "Hesser", que marca un hito no ya en la historia molinera del Huila, sino también en la del país, pues la coloca por la alta capacidad, considerable producción y óptima calidad competitivas, en los primeros planes del mercado internacional del grano. A mediados del año mencionado, entra también a su servicio, una colosal planta de secamiento EMC-Sistema Aeroglidge de imponente torre, que funciona con aire ambiente, quemador de ACPM y energía eléctrica, fuerza esta última que la planta y el molino en general toman de la red de centrales eléctricas del Huila, o en caso necesario y en forma superautomática por falla en la misma, de su propia planta eléctrica -Diessel. Caterpillar- de 200 kilovatios. La capacidad de esta planta de secamiento es de 15 toneladas de arroz paddy por hora. Los cuatro silos metálicos solamente cumplen en parte labores de secamiento, y le dan en un momento determinado una capacidad de almacenamiento o ensilaje de 2.400 toneladas de arroz en paddy seco, desde donde pasan en forma automatizada a las tolvas del molino para su beneficio. Como comprobación final de la grandeza, en toda la dimensión ilimitada que esta acepción tiene, y lo cual constituye característica especial de esa factoría, a finales de la década del 60 fueron instalados de manera complementaria, para abastecer el mercado del famoso "Arroz Flor Huila", cuya demanda en la actualidad es tres veces superior a su oferta -producción- otro moderno equipo de molinería con su respectiva clasificadora de arroces blancos y otra maquina empaquetadora Hesser.

Iniciando la década de los setenta se pusieron en funcionamiento: los molinos "El Nevado" de propiedad del extinto Ramón Alfonso Tovar montado en una maquinaria Super Brix; y "Las Mercedes" de propiedad de don Alfonso Monje y Elvira de Suárez. El otro es "Roa Hermanos", ubicado en la ciudad de Neiva con una capacidad inicial de 45 bultos por hora".

El molino Flor Huila a mediados de los años ochenta cambia de dueños; ahora sus propietarios son Anibal y Hernando Roa, quienes lo actualizan tecnológicamente y lo convierten en uno de los molinos más potentes del país.

Actualmente los molinos Flor Huila y Roa absorben la mayoría del arroz cultivado en Campoalegre. Estos dos molinos se mantienen a la vanguardia en la cantidad de arroz procesado a la vez que utiliza tecnología de punta en sus equipos. La capacidad de trilla de estos dos molinos rebasa de sobra la producción total del Huila. De esta manera, los restantes molinos y trilladoras se rezagaron.

Las antiguas trilladoras hoy cumplen la función de limpiar y clasificar el arroz para semilla.



Una de las entradas al Molino Florhuila. Km.1 vía a Neiva.

Al iniciarse la nueva centuria y milenio y según Comfecámaras el molino ROA ocupaba el puesto 430 y el molino FLOR HUILA el puesto 614, entre las empresas más grandes del país.

Lamentablemente en la noche del 31 de mayo de 2001, una fuerte carga explosiva detona salvajemente, destruyendo una gran parte del

molino **Flor Huila**. Afortunadamente dos años después de este infausto acontecimiento se volvieron a abrir las puertas de esta empresa que da trabajo de una manera directa e indirecta a un buen número de Campoalegrunos y huilenses.

Fuera de estos grandes molinos poseedores de la última técnica y adelantos científicos, Campoalegre posee además varias trilladoras de arroz.

CAMPOALEGRE Y LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS

El movimiento campesino no podría comprenderse en su justa dimensión histórica, desligado de las luchas agrarias en Colombia ni de la formación social, económica y política del país y de la región. Evidentemente la estructura de tenencias y explotación de la tierra que se ha venido consolidando en el departamento del Huila y en la municipalidad de Campoalegre, ha incidido grandemente en el comportamiento político y social de los campesinos usuarios de la reforma que hoy son parte integral de la estructura capitalista agraria.

El movimiento campesino en el Huila y en Campoalegre se inició significativamente en 1960, fortaleciéndose al calor de las luchas por la tierra y en las invasiones, presionando al Estado para las adjudicaciones respectivas: la Ley 135 de 1961 y la Ley 1 de 1968, pretendieron canalizar institucionalmente los ímpetus del movimiento hasta que fue creada la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-, mediante Decreto 775 de 1968 que motivó y facilitó la participación de los campesinos en el proyecto de Reforma Agraria. En 1970, contaba con más de un millón de afiliados. Surgió como engendro del gobierno liberal de Carlos Lleras Restrepo y al servicio de la consolidación capitalista en el agro, con fines claramente políticos.

Los primeros intentos de conformar las Empresas Comunitarias en Campoalegre se realizaron en la parcelación de la hacienda La Vuelta, con resultados negativos. Incluso el Incora, acudió a otros segmentos



Primeros parceleros de Campoalegre, favorecidos con la Reforma Agraria de 1961.

de la población como fueron sastres, zapateros, oficinistas, y otros, para poder desarrollar el programa. En esta deserción marcada, intervinieron factores externos como la influencia de los terratenientes que buscaron por todos los medios persuadir a los parceleros para que abandonaran su intención, algunas veces contaminando de malezas y plagas los cultivos de los usuarios y organizando fuertes campañas "anticomunistas".

Las presiones sobre la tierra continuaron dando origen a parcelaciones como: Los Rosales, Casa Azul, Angostura y Servilleta. La década del 70 se inició con movimiento campesino unido y fortalecido hasta que en el año 1973 la Ley 4 de la división de la ANUC, a nivel nacional (línea Armenia y línea Sincelejo), acabaron por desmovilizar el ascenso campesino, hecho que se reflejó en Campoalegre en una pérdida de liderazgo por ella misma, dando pie al seguimiento en 1972 de una organización alternativa denominada Movimiento Social Integral Campesino –MOSIC–, que tuvo la vida corta de un año, reflejando la crisis que se cernía sobre el movimiento campesino, desde entonces.

En general, la capacidad de negociación de los campesinos con el Incora regional ha sido limitada a escasos dos representantes suyos ante el comité técnico de adjudicaciones de tierra".

BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA.

El nivel de vida alcanzado por los beneficiarios de la reforma agraria después de 30 años de acción institucional ha sido definitivamente favorable. Hoy los parceleros en promedio, se han convertido en pequeños y medianos empresarios agrícolas, con capacidad de invertir y generar empleo (se calcula que una hectárea origina 6 empleos por cosecha).

El progreso también se nota en la solución que han dado al problema de la vivienda, dotada de las condiciones necesarias para la vida moderna. La mayoría de los parceleros poseen también vivienda propia en el poblado, originando barrios como los de El Jardín, El Viso, San Isidro, e incidiendo directamente sobre la estructura urbana del municipio.

La mayoría de los predios gozan de todos los servicios de acueducto, alcantarillado, electricidad y las familias tienen fácil acceso al servicio de salud y pueden costearse servicios particulares en caso de emergencia.

Es notorio que, a pesar de la escasa escolaridad de los parceleros del Incora, estos han conseguido el bienestar económico sobre la base de una aceptable administración de sus bienes. Las nuevas generaciones han podido estudiar y capacitarse debidamente aunque no haya ocurrido con la generalidad de la población rural. Los índices de analfabetismo superan el 10%, en las edades de 10 a 14 años. Entre la población mayor de 10 años, la tasa de analfabetismo es del 12,9%, según el último censo.

Las necesidades de capacitación han sido atendidas permanentemente por el SENA, precisamente en un Centro de Capacitación Agropecuaria construido para el efecto dentro de la zona de reforma agraria (Hacienda La Angostura). Así mismo, cursos sobre tractorismo, ganadería, agricultura, soldadura, derivados, lácteos, cooperativismo, administración empresarial campesina, entre otros, son ofrecidos continuamente a los parceleros.

En cuanto al comportamiento social de los beneficiarios del programa, se nota una tendencia marcada al individualismo en la producción y organización de la comunidad. Hecho que se ha acentuado en los últimos lustros (desde 1973) por los cambios en la política gubernamental y la falta de capacitación y educación continuada para el trabajo asociativo, agravado por el éxito económico individual alcanzado entre los parceleros. Cabe destacar también la preeminencia jurídica de la propiedad privada sobre el concepto de trabajo asociativo que ha obligado a los parceleros a persistir en la consecución del título de propiedad que los convertirá en únicos dueños del predio que laboran.

La condición jurídica de empresas comunitarias sólo es utilizada cuando se accede al crédito rápido, descuentos y adquisiciones de insumos o herramientas de trabajo.

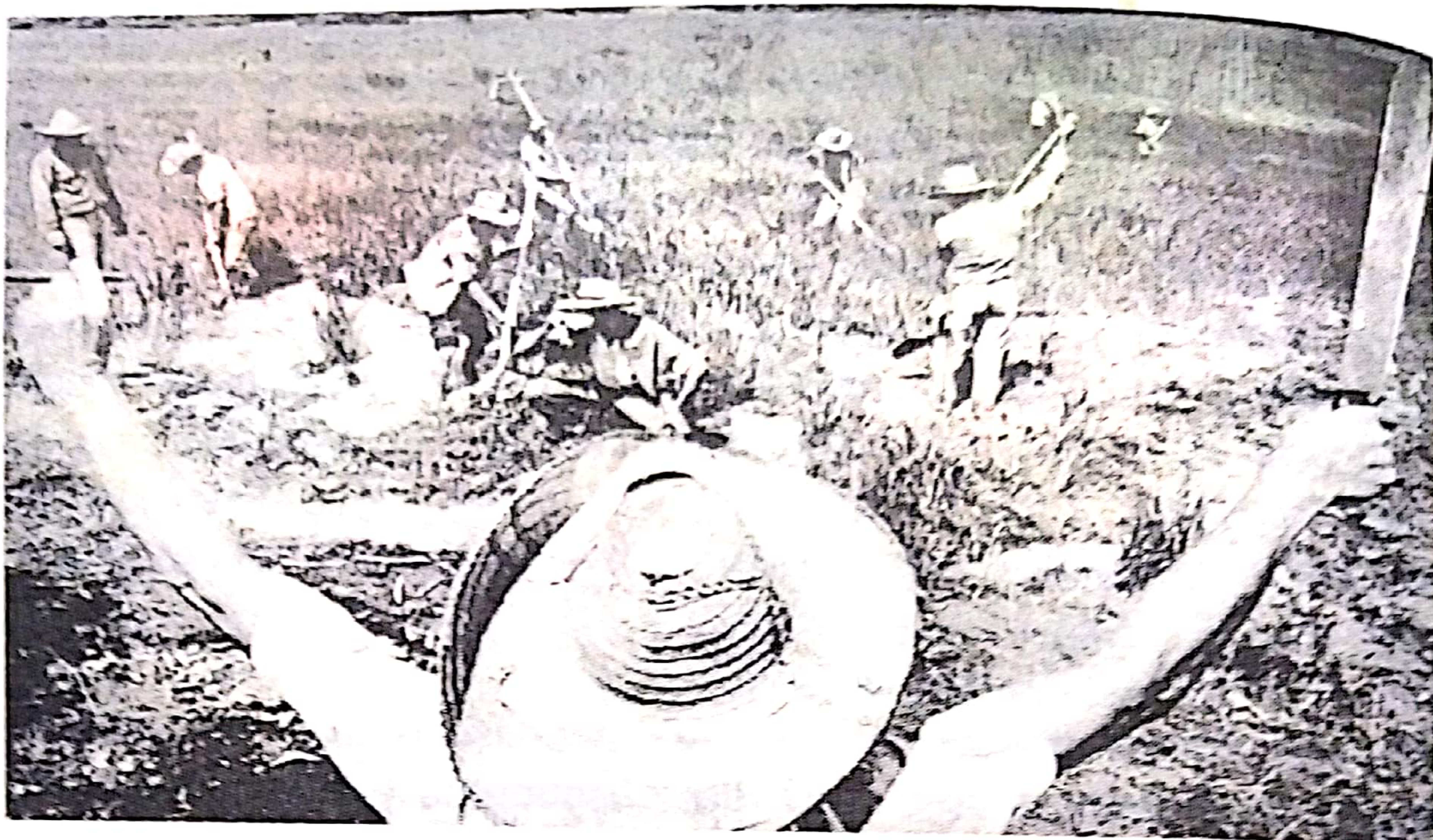
El campesinado de Campoalegre, en general, ha ganado liderazgo social y político dentro de la región, algunos de ellos son concejales, miembros directivos de juntas de acción comunal, participan en actividades gremiales como FENALCE, FEDEARROZ, FEDECACAO y otras.¹⁸

RETRATO HUMANO DEL CAMPOALEGRUNO

"Por muchos años transcurrió despreocupada y mansurrona en el Llano Grande, la vida del hombre de esta región. Era una vida pareja, de honrada pereza y sin afanes.

Madrugador, no por necesidad ni por requerimiento de su oficio, sino porque el campo no concibe la vida sin dejar la cama al canto de los pájaros antes de que el sol alumbre plenamente. Estaba satisfecho con lo que tenía, era honrada su palabra, piadoso hasta con los brutos. Eran sus compañeros, el caballo, la pala, el machete y el tiple, sin faltarle el tabaco o el cigarrillo.

¹⁸ INCORA Evaluación Socioeconómica del Proceso de Reforma Agraria en el municipio de Campoalegre.



El Campoalegruno es de un valor lúcido excepcional y de una peculiar alteza espiritual. Ha visto en el pasado un estremecido ardor de la lucha y el combate y en él sueña con nostalgia. Ha incluido en el porvenir claras perspectivas de ambición y de grandeza y hacia él marcha mirando cara al sol con paso orgulloso y conquistador.

Con el correr del tiempo, el hombre de este pueblo, ya individualizado, es aparentemente retraído, indolente, atravesado, irascible, pero en el fondo es generoso, sociable y franco.

Más, la fisonomía del hombre campoalegruno se hace inconfundible: temperamento esencialmente, alegre; su vida surgió entre llanos y ríos, mujeres y canciones, guitarras y tiples, bambucos, sanjuaneros, rajaleñas y pasillos, atarrayas, hamacas y pescados.

El campoalegruno se proyecta como el instrumento decisorio en la consecución de metas previstas, por su imagen amable, futurista y acogedora".¹⁹

¹⁹ SALAS ORTIZ, Camilo Francisco y Otros. Op. Cit. p. 53